

Nombre del producto: **Indian Equity Fund**

Identificador de entidad jurídica **5493007UVTAIT743FV49**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: %**

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 62,14% de inversiones sostenibles

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE?

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social: %**

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Para promover las características medioambientales y sociales, el fondo aplicó criterios de evaluación ESG y criterios de selección ESG y promovió un gobierno adecuado, incluidos factores sociales.

Utilizamos nuestro marco de análisis propio para identificar compañías que creemos que son líderes sostenibles o empresas susceptibles de mejorar en sostenibilidad. Ello incluyó la durabilidad de su modelo de negocio, el atractivo de su sector, la solidez de su situación financiera y la sostenibilidad de su ventaja competitiva.

También tuvimos en cuenta la calidad de su equipo directivo y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la calificación relativa a la calidad ESG. Esto permitió a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo.

Además, nuestra propia ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de inversión ESG en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utilizó para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o mal gestionados. La puntuación se calcula combinando una variedad de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG atendiendo a su relevancia para cada sector. Esto nos permitió ver cómo se clasificaban las empresas en un contexto global.

Para complementar esto, también utilizamos nuestras actividades activas de administración e implicación.

Este fondo tenía un índice financiero de referencia que se utilizaba para confeccionar la cartera, pero no incorporaba criterios sostenibles y no se seleccionó con el fin de cumplir estas características. Este índice de referencia financiero se empleó como elemento comparativo del rendimiento del fondo y de sus compromisos vinculantes.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

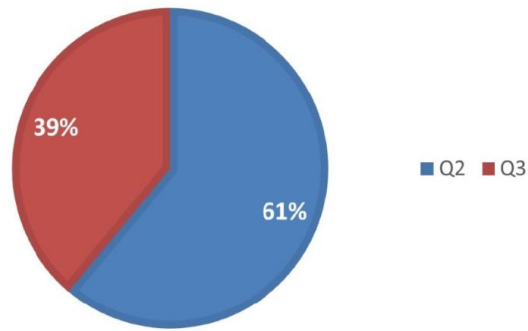
Criterios de evaluación ESG

Nuestros analistas de renta variable asignan una puntuación propia (de 1 a 5) para articular el grado de eficacia de una empresa en la gestión de factores ESG importantes y el probable impacto en el rendimiento. Esta puntuación resume la información en tres áreas clave:

- 1.) Nuestra visión sobre la calidad del gobierno corporativo y la supervisión del negocio y la gestión
- 2.) Identificación de los problemas medioambientales, sociales y de gobierno operativo más importantes que la empresa debe gestionar
- 3.) Una evaluación de la gestión de los riesgos y oportunidades ESG más importantes y que afectan al rendimiento operativo y la valoración de la empresa

1 indica el mejor rendimiento de su clase con un excelente gobierno, una sólida integración operativa de criterios ESG y la maximización de las oportunidades de ingresos vinculadas a temas de sostenibilidad. En general, una calificación ESG de 1 indica que los factores ESG mejoran la ventaja competitiva de una empresa y refuerzan los argumentos de inversión. Una calificación ESG de 5 indica un gobierno deficiente y falta de supervisión, poco interés en identificar y gestionar los riesgos ESG y falta de conocimiento de las oportunidades de ingresos vinculadas a temas de sostenibilidad, lo que significa que existe un riesgo de inversión significativo.

ESG Q SCORES 30.09.2023



Criterios de selección ESG

Confirmamos que durante el periodo del informe se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de la ONU, las armas controvertidas, la producción de tabaco y el carbón térmico. Estos criterios de selección se aplican de manera vinculante y no hay participaciones en el fondo que incumplan los criterios acordados.

Nuestra propia ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de sostenibilidad en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utilizó para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o mal gestionados. La puntuación se calcula combinando una variedad de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG atendiendo a su relevancia para cada sector.

Confirmamos que, durante el periodo del informe, el fondo excluyó a las empresas con los mayores riesgos ESG, de conformidad con lo identificado por la ESG House Score. Esto se lleva a cabo excluyendo al 5% inferior de los emisores con una ESG House Score que están incluidos en el índice de referencia.

Intensidad de carbono

Confirmamos que durante el periodo del informe la cartera se comportó mejor que el índice de referencia, en línea con nuestro compromiso global

Weighted Average Carbon Intensity (WACI) in tonnes of CO₂e / million USD revenue

| | Scope 1 & 2 | Scope 1 | Scope 2 | Scope 3 Upstream | Scope 3 Downstream |
|------------------------------------|-------------|---------|---------|------------------|--------------------|
| Portfolio | 327.84 | 303.77 | 24.07 | 41.11 | 90.29 |
| Benchmark | 691.65 | 658.98 | 32.67 | 93.95 | 716.99 |
| Relative carbon intensity % | 47.40 | 46.10 | 73.69 | 43.75 | 12.59 |

Calificación de fondos ESG

Confirmamos que durante el periodo del informe el fondo obtuvo una calificación ESG basada en los datos de MSCI mejor que la del índice de referencia:

- Calificación del fondo A
- Calificación del índice de referencia BBB

Promueve un gobierno adecuado, incluidos factores sociales

Confirmamos que durante el periodo del informe el fondo centró la implicación y el análisis en el gobierno y que, utilizando la ESG House Score de abrdn, evitamos aquellas empresas con las peores prácticas de gobierno.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

N/A

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

(1) Las inversiones sostenibles del fondo contribuirán a objetivos bien medioambientales o sociales, o a ambos. Cuando el objetivo esté relacionado con el medio ambiente, la inversión contribuirá al menos a uno de los siguientes objetivos: la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y el control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Cuando el objetivo esté relacionado con cuestiones sociales, la inversión contribuirá a la consecución de objetivos sociales en consonancia con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Los objetivos de las inversiones sostenibles pueden variar de vez en cuando, dependiendo de la actividad o inversión concreta. No se está apuntando a ningún objetivo medioambiental o social específico, de los enumerados anteriormente.]

(2) Metodología de inversión sostenible

El objetivo de la inversión sostenible es contribuir a resolver un reto medioambiental o social, además de no causar un perjuicio significativo, y con un gobierno adecuado. Cada inversión sostenible podrá contribuir a cuestiones medioambientales o sociales. De hecho, numerosas empresas lograrán una incidencia positiva en ambas. abrdn emplea los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía para comunicar las contribuciones medioambientales, a saber: (1) mitigación del cambio climático, (2) adaptación al cambio climático, (3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición hacia una economía circular, (5) prevención y control de la contaminación y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, abrdn emplea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para complementar las cuestiones de la Taxonomía de la UE y brindar un marco para valorar los objetivos sociales

Una actividad económica debe tener una contribución económica positiva para que pueda clasificarse como inversión sostenible. Esto incluye la consideración de ingresos, gasto de inversión, gastos operativos u operaciones sostenibles alineados con el medio ambiente o la sociedad. abrdn tratar de establecer o estimar la proporción de las actividades económicas/contribución de la empresa participada hacia un objetivo sostenible y es este elemento el que se pondera y contabiliza a efectos de la proporción agregada total de inversiones sostenibles del subfondo.

abrdn utiliza una combinación de los siguientes enfoques: i. una metodología cuantitativa basada en una combinación de fuentes de datos públicas; y ii. emplear las propias percepciones y los resultados de la implicación de abrdn con las empresas. abrdn complementa la metodología cuantitativa con una evaluación cualitativa para calcular un porcentaje global de incidencia económica de cara a un objetivo sostenible para cada posición de un fondo.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Tal y como exige el Reglamento Delegado SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo («No causar un perjuicio significativo»/«DNSH») a ninguno de los objetivos de inversión sostenible. abrdn ha creado un proceso de 3 pasos para garantizar la consideración del elemento DNSH:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos

i. Exclusiones de sectores

abrnd ha identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo. Son, por ejemplo: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.

ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo

La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si la empresa cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de “no causar un perjuicio significativo”. Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de abrnd, la empresa carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1% de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5% de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si la empresa no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. El enfoque de abrnd se ajusta a las PIA del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de abrnd.

iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo

Empleando diversos controles e indicadores adicionales, abrnd tiene en cuenta los demás indicadores de PIA del SFDR según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, una empresa con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. abrnd aspira a mejorar las actividades de implicación para centrarse en esos ámbitos y tratar de obtener resultados mejores resolviendo la cuestión.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Consideración de las principales incidencias adversas (PIA)

El fondo tiene en cuenta las siguientes PIA en su proceso de inversión, lo que significa que existe un seguimiento previo y posterior a la negociación y que cada inversión para el fondo se evalúa en función de estos factores para determinar su idoneidad para el fondo.

- PIA 1: Emisiones de GEI (Alcance 1 y 2)
- PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Monitorización de incidencias adversas

Antes de la inversión, abrnd aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA anteriores, que incluyen, entre otros:

- Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como

entidades públicas de países que infringen normas.

- Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).

- Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrnd aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas específicas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el Enfoque de Inversión, que se publica en www.abrnd.com en el "Centro de Fondos".

Después de la inversión, los indicadores de PIA arriba mencionados se monitorizan de la siguiente manera:

- La intensidad de carbono y las emisiones de GEI de la empresa se controlan a través de nuestras herramientas climáticas y análisis de riesgos

El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Después de la inversión, también llevamos a cabo las siguientes actividades en relación con otras PIA:

- Dependiendo de la disponibilidad, calidad y pertinencia de los datos para las inversiones, la consideración de otros indicadores de PIA se realizará caso por caso.

- abrnd sigue la evolución de los indicadores de PIA mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros.

- Los indicadores de gobierno se monitorizan mediante nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos al respecto, teniendo en cuenta asimismo la existencia de sólidas estructuras de gestión y la remuneración.

Mitigación de incidencias adversas

- Los indicadores de PIA que no superan un filtro de preinversión definido quedan excluidos del universo de inversión y no pueden ser mantenidos por el fondo.

- Los indicadores de PIA que se monitorizan después de la inversión y que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas. Estos indicadores de incidencias adversas pueden utilizarse como herramienta de implicación con las empresas: por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, abrnd podría colaborar con el emisor o la compañía para desarrollar una o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, abrnd podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí, todas las inversiones sostenibles se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos

Humanos de las Naciones Unidas. Los incumplimientos y violaciones de estas normas internacionales son señalados por una controversia impulsada por eventos y son capturados en el proceso de inversión y, a su vez, excluidos de la consideración como una inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

(1) Emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 y huella de carbono: Esto se lleva a cabo a través del seguimiento del índice de referencia de carbono y confirmamos que durante el periodo del informe la cartera se comportó mejor que el índice de referencia y en línea con nuestro compromiso general.

(2) Exclusiones: Confirmamos que durante el periodo del informe se ha llevado a cabo una selección de conformidad con nuestros documentos de enfoque



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:
- - 30/09/2023

| Inversiones importantes | más | Sector | % de activos | País |
|------------------------------|-----|------------------------|--------------|-------|
| MAHINDRA & MAHINDRA LTD | | Consumer Discretionary | 16,15 | India |
| AXIS BANK LTD | | Financials | 12,45 | India |
| HINDUSTAN UNILEVER LTD | | Consumer Staples | 11,12 | India |
| NESTLE INDIA LTD | | Consumer Staples | 8,92 | India |
| KEI INDUSTRIES LTD | | Industrials | 6,61 | India |
| TITAN CO LTD | | Consumer Discretionary | 5,87 | India |
| POWER GRID CORP OF INDIA LTD | | Utilities | 4,71 | India |
| TATA CONSUMER PRODUCTS LTD | | Consumer Staples | 4,70 | India |
| ABB INDIA LTD | | Industrials | 4,19 | India |
| HINDALCO INDUSTRIES LTD | | Materials | 3,55 | India |
| KOTAK MAHINDRA BANK LTD | | Financials | 3,24 | India |
| ICICI BANK LTD | | Financials | 2,74 | India |
| SBI LIFE INSURANCE CO LTD | | Financials | 2,31 | India |
| CROMPTON GREAVES CONSUMER EL | | Consumer Discretionary | 2,25 | India |
| TATA CONSULTANCY SVCS LTD | | Information Technology | 1,88 | India |

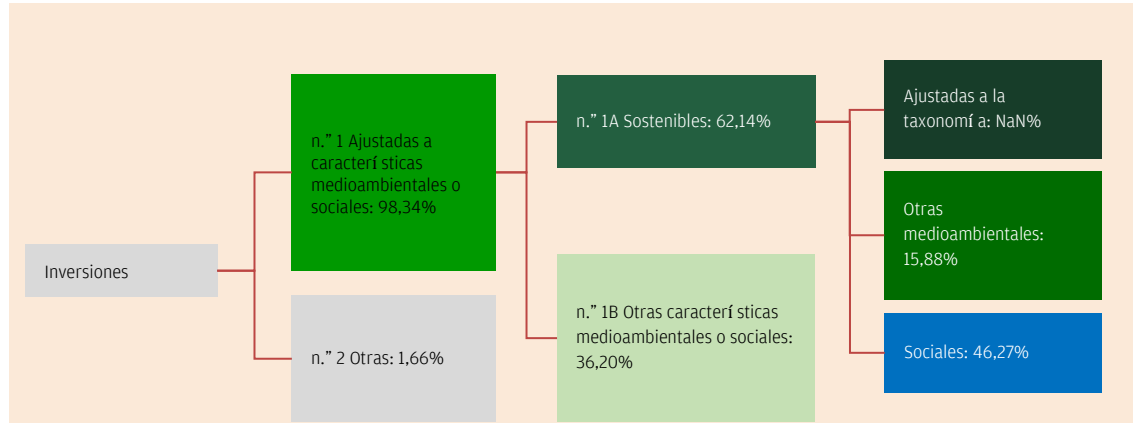


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El fondo se comprometió a mantener un mínimo del 70% de los activos alineados con características medioambientales o sociales. Se aplican salvaguardas medioambientales y sociales aplicando determinadas PIA, cuando procede, a estos activos subyacentes. El fondo destina un máximo del 30% de sus activos a inversiones incluidas en "otras", que abarca efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados.



La categoría n.º 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n.º 1A **Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B **Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

| Sector | | % de activos |
|------------------------|--|--------------|
| Financials | Banks | 21,81 |
| Industrials | Capital Goods | 15,80 |
| Consumer Staples | Food Beverage & Tobacco | 11,90 |
| Consumer Discretionary | Consumer Durables & Apparel | 10,57 |
| Consumer Discretionary | Automobiles & Components | 10,26 |
| Health Care | Pharmaceuticals Biotechnology & Life Sciences | 7,08 |
| Materials | Materials | 7,05 |
| Consumer Staples | Household & Personal Products | 5,34 |
| Utilities | Utilities | 3,58 |
| Financials | Insurance | 2,04 |
| Real Estate | Real Estate Management & Development | 1,82 |
| Information Technology | Software & Services | 1,00 |
| Communication Services | Telecommunication Services | 0,94 |

| | | |
|------------------------|-----------------------|------|
| Communication Services | Media & Entertainment | 0,73 |
| Financials | Financial Services | 0,00 |



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene un 0% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la Taxonomía de la UE. Esta evaluación no ha sido objeto de una revisión externa.

Estas inversiones sostenibles no se alinearán con la Taxonomía de la UE, ya que el objetivo medioambiental no tiene asociados estándares técnicos de comparación y no se dispone de los datos pertinentes para confirmar la alineación.

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

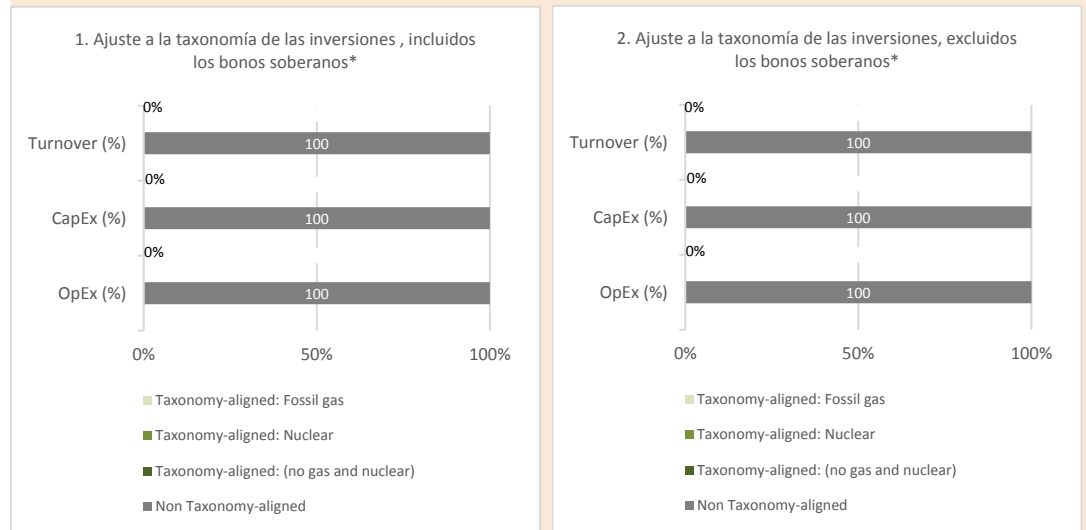
No

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición son actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen** de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Este gráfico representa el % de la inversión total.


*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo mantiene un 0% de inversiones realizadas en actividades transitorias y facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

N/A

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 22/852.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineado con la Taxonomía de la UE era del 15,87% de los activos en la fecha de cierre del año y es representativa del periodo del informe

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 46,26%

- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El fondo invirtió un 1,65% de los activos en la categoría "Otras". Las inversiones incluidas en "otras" corresponden a efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados, y también pueden incluir bonos soberanos. El objetivo de estos activos son la liquidez y la rentabilidad objetivo o gestionar el riesgo y puede que no contribuyan a los aspectos medioambientales o sociales del fondo. Hay determinadas salvaguardas medioambientales y sociales que se cumplen aplicando PIA. Cuando procede, se aplican a los valores subyacentes



- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

El fondo ha aplicado criterios de evaluación ESG y criterios de selección ESG y ha promovido un gobierno adecuado, incluidos factores sociales. El fondo también ha colaborado con emisores en temas que pueden incluir el cambio climático, el medio ambiente, el trabajo, los derechos humanos, el gobierno corporativo y el comportamiento.



- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplicable

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplicable

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplicable

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplicable